



DECRETO EXENTO N° 626 /

Retiro, 08 FEB 2018

VISTOS:

- 1.-El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5- Decreto Exento N° 4055, de fecha 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro. Proveedor único.

2.- Proveedor único.

Artículo N° 10 N°4, Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, La compra vía TRATO DIRECTO, al proveedor **INTERMED S.A. Rut 96.976.780-5**, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisición por la suma de **\$328.440.-** (Trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (s) MUNICIPAL